



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Noviembre 30 de 2015

INVITACIÓN ABREVIADA N° 032/2015

**SUMINISTRO DE MATERIALES DE SUTURA E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS
CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 56
2108 2015**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 032/2015 cuyo objeto es: suministro de materiales de sutura e insumos medico quirúrgicos con destino a la clínica veterinaria con cargo al proyecto FCARN 56 2108 2015.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 032 de 2015
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE SUTURA E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA
FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

PROPONENTE: METSOCIAL E.A.T



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN																																				
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 23-29																																				
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancias o copia de contrato con acta de liquidación debidamente ejecutado, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste el suministro de productos o insumos quirúrgicos en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (03) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.	Si cumple, folios 30-49																																				
c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:	Si Cumple Página 50-79																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">SEGMENTOS</th> <th style="width: 15%;">FAMILIAS</th> <th style="width: 15%;">CLASES</th> <th style="width: 55%;">PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td>JERINGAS Y ACCESORIOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">27</td> <td>SUMINISTRO SUROLOGICOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td>PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td>TUBO NASO ENTERICOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td>SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42</td> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td>PRODUCCION PARA LA CURACION DE HERIDAS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">51</td> <td style="text-align: center;">14</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td>ANALGÉSICOS NARCOTICOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">51</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td>MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	42	14	26	JERINGAS Y ACCESORIOS	42	14	27	SUMINISTRO SUROLOGICOS	42	22	23	PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE	42	23	17	TUBO NASO ENTERICOS	42	31	22	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS	42	31	24	PRODUCCION PARA LA CURACION DE HERIDAS	51	14	22	ANALGÉSICOS NARCOTICOS	51	18	22	MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO	
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																																		
42	14	26	JERINGAS Y ACCESORIOS																																		
42	14	27	SUMINISTRO SUROLOGICOS																																		
42	22	23	PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE																																		
42	23	17	TUBO NASO ENTERICOS																																		
42	31	22	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS																																		
42	31	24	PRODUCCION PARA LA CURACION DE HERIDAS																																		
51	14	22	ANALGÉSICOS NARCOTICOS																																		
51	18	22	MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO																																		
d) Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los medicamentos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan.	Si Cumple Página 80																																				
e) Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los medicamentos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.	Si Cumple Página 81																																				

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
A) Precio	900
B) Apoyo la industria nacional	100
TOTAL	1000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 900 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica sumando todos los precios unitarios de los bienes a proveer recibirá un máximo de 900 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 900(Ve/Vp)$$

$$PM = 900(170.327.931/170.327.931)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

Vp igual el valor de la propuesta presentada

Puntaje: 900 puntos (única propuesta)

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1.000):

Para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas:

- a.) Las ofertas de bienes nacionales recibirán un puntaje de 100 puntos y
- b.) Las ofertas de bienes extranjeros que incorporen bienes nacionales recibirán un puntaje de 50 puntos.

Puntaje: 50 puntos

PUNTAJE TOTAL: 950

Basado en lo anterior, y analizado los puntajes de selección la firma **METSOCIAL E.A.T.** es la firma seleccionada, en el concepto técnico para adjudicarle el contrato respectivo.

Cordialmente,

ANITA ISABEL ROQUE RODRIGUEZ
Directora del Centro Clínico Veterinario
Evaluadora Técnica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 18 de Noviembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 032de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 032 de 2015. **SUMINISTRO DE MATERIALES DE SUTURA E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 56 2108 2015**

A su vez informarle que el oferente **METSOCIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera



Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	METSOCIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO		
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA BREVIADA No. 026	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 1.5 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta y cinco por ciento (55%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3 .	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA


Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 032 DE 2015
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE SUTURA E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 56 2108 2015
FECHA	23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

METSOCIAL EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 4 A 6 CUMPLE
C	Registro Mercantil	NO APLICA
D	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
E	Registro Único Tributario	FOLIO 7 CUMPLE
F	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 8 CUMPLE
G	Libreta Militar	NO APLICA
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 9 CUMPLE
I	Póliza de Seriedad de la Propuesta	FOLIO 12 A 17 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 18 Y 19 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 20 CUMPLE
L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
M	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
N	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 21 CUMPLE
Ñ	Certificado de manifestación de interés	FOLIO 22

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YAMILE BAHAMON GARCÍA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico

El 25 de Noviembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 032/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, la Directora Centro Clínico Veterinario; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el suministro de materiales de sutura e insumos medico quirúrgicos con destino a la clínica veterinaria con cargo al proyecto FCARN 56 2108 2015, a la firma **MET-SOCIAL E.A.T**, identificada con Nit 822.003.469-6, por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$170.327.931) MCTE.**

(Original firmado)
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.